

Guía docente de la asignatura

**Trabajo Fin de Grado (5411199)**Fecha de aprobación:  
Guía provisional

<b>Grado</b>	Grado en Fisioterapia (Melilla)	<b>Rama</b>	Ciencias de la Salud				
<b>Módulo</b>	Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado	<b>Materia</b>	Trabajo Fin de Grado				
<b>Curso</b>	4 <sup>o</sup>	<b>Semestre</b>	2 <sup>o</sup>	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Obligatoria

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

Para poder matricular la asignatura Trabajo Fin de Grado (TFG) el estudiante deberá tener superados, al menos, el 75% de los créditos de la titulación, entre los que se deberán incluir todas las materias de primer curso y las materias básicas.

En el momento de matricular el TFG, el estudiante deberá también matricular el total de los créditos que le falten para finalizar el Grado.

Para proceder a la defensa del TFG, el estudiante deberá haber aprobado todas las Asignaturas Básicas, Obligatorias y Practicum I.

La calificación del TFG no se podrá incorporar al expediente académico del estudiante hasta que no haya aprobado el resto de los créditos de la titulación.

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)**

El TFG es un trabajo autónomo e individual con actividades guiadas por el profesor/a.

El objetivo principal es integrar las distintas competencias del Grado en Fisioterapia.

Cada estudiante lo realizará bajo la orientación de un tutor/a, que actuará como dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje.

Este trabajo permitirá al estudiante mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al correspondiente Grado.

**COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA****RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)**

El objetivo general será integrar las distintas competencias y contenidos formativos adquiridos en el Grado. Dependiendo de la modalidad de TFG seleccionada, además se establecerán los siguientes objetivos:

- Desarrollar, presentar y defender un trabajo relacionado con el perfil profesional.
- Adquirir los conocimientos necesarios sobre el uso y aplicación de los diferentes sistemas de fuentes bibliográficas y documentales.
- Demostrar una comprensión de los principios de investigación cuantitativa y cualitativa.
- Concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un método de investigación para valorar las variables objeto de estudio.
- Relacionar aspectos prácticos y cuestiones profesionales con las diferentes materias cursadas.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

Los/as estudiantes deberán presentar un Trabajo Fin de Grado en las fechas establecidas en el Plan de Ordenación Docente la Facultad a comienzo de cada curso académico.

El Trabajo Fin de Grado consistirá en un documento, denominado de aquí en adelante “memoria”, que deberá presentar y defender públicamente.

El temario será para la elaboración de esta memoria será proporcionado por el tutor/a, dependiendo del tema y modalidad elegidos.

### PRÁCTICO

Los/as estudiantes deberán presentar un Trabajo Fin de Grado en las fechas establecidas en el Plan de Ordenación Docente la Facultad a comienzo de cada curso académico.

El Trabajo Fin de Grado consistirá en un documento, denominado de aquí en adelante “memoria”, que deberá presentar y defender públicamente.

El temario será para la elaboración de esta memoria será proporcionado por el tutor/a, dependiendo del tema y modalidad elegidos.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- ALFAYA GÓNGORA, M.M., CARO MORÁN, E., EGEA FERNANDEZ, A.F., ENRIQUE MIRÓN, C., LINARES MANRIQUE, M., MARTÍN SALVADOR, A., MARTÍNEZ RODRIGUEZ, S., SAN ROMÁN MATA, S. Y TREJO APARICIO, E. (2019). Guía para la elaboración del Trabajo Fin de Grado. GEEP Ediciones

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Revisión bibliográfica
  - [Exploraevidencia](#). Web destinada a profesionales sanitarios con enlaces a recursos para la búsqueda de información basada en el mejor conocimiento disponible.
  - JBI CONNECT+ (Red Clínica de Evidencia online sobre Cuidados). Proporciona un fácil acceso a diversos recursos que ayudan a encontrar y utilizar la evidencia para fundamentar las decisiones clínicas
  - [Cuidando](#). Entre sus objetivos está la difusión de recursos y documentos de interés, prestando especial atención a la práctica clínica basada en pruebas.
  - Guía salud. Biblioteca de Guías de Práctica Clínica del Sistema Nacional de Salud
  - [Fisterra](#). (Atención Primaria en la Red). Ofrece acceso a Guías de Práctica Clínica y otros documentos de interés como Algoritmos, Información sobre técnicas, etc.
  - [NICE](#) (National Institute for Health and Care Excellence – NHS). Proporciona orientación y recomendaciones para mejorar la asistencia sanitaria, a través de diferentes recursos. De especial interés es su plataforma de búsqueda de evidencias.

\*La Biblioteca de la UGR, a través de su espacio Biblioteca electrónica, ofrece acceso a numerosas bases de datos y a numerosas revistas digitalizadas.

- Estudio de un caso
  - ARIASODÓN, FIDIAS; ASABINO, CARLOS; REYES, JESÚS(2018). El proyecto de investigación: Guía para su elaboración/ Fideas G. Arias. SERBIULA (sistema Librum2.0).
  - RODRÍGUEZ DE LAGUILAMM, PÉREZ VICENTES, SORDO DEL CASTILLO L, FERNÁNDEZ SIERRA MA(2007). Cómo elaborar un protocolo de investigación en salud. MedClin (Barc): 129(8):299-302.

## ENLACES RECOMENDADOS

- Normativa de la Universidad de Granada sobre TFG:  
<https://docencia.ugr.es/sites/vic/docencia/public/inline-files/Normativa%20Titulos%20de%20Grado%20%28C.G.%2025%20de%20mayo%20de%202015%29-2.pdf>
- Trabajo Fin de Grado. Orientaciones desde la biblioteca de la Universidad de Granada:  
<https://biblioteca.ugr.es/pages/investigacion/tfg>
- Normas APA 7ª Edición: <https://normas-apa.org/wp-content/uploads/Guia-Normas-APA-7ma-edicion.pdf>
- Estilo Vancouver:  
[https://www2.unavarra.es/gesadj/servicioBiblioteca/tutoriales/Citar\\_referenciar\\_\(Vancouver\).pdf](https://www2.unavarra.es/gesadj/servicioBiblioteca/tutoriales/Citar_referenciar_(Vancouver).pdf)
- [Grado en Fisioterapia en Melilla](https://grados.ugr.es/fisioterapiamelilla/) <https://grados.ugr.es/fisioterapiamelilla/>
- [Grado en Fisioterapia en Melilla. Trabajo fin de grado](https://grados.ugr.es/fisioterapiamelilla/pages/infoacademica/estudios/trabajo-fin-de-grado)  
<https://grados.ugr.es/fisioterapiamelilla/pages/infoacademica/estudios/trabajo-fin-de-grado>
- Biblioteca UGR: <https://biblioteca.ugr.es/pages/tfg>
- PUBMED: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/>
- Biblioteca Cochrane Plus. Proporciona acceso a documentos de interés clínico, destacando su Base de Datos de Revisiones Sistemáticas: <http://www.update-software.com/Clibplus/ClibPlus.asp>
- PRADO: <https://prado.ugr.es/>
- GO UGR: <https://go.ugr.es/>
- [National Library of Medicine](https://www.nlm.nih.gov/): <https://www.nlm.nih.gov/>

## METODOLOGÍA DOCENTE

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

- **A- Evaluación Continua**
- **Informe del Tutor 40%:**
- Cada estudiante tendrá asignado una tutor/a académico/a de entre el profesorado que impartan docencia en la titulación en el curso en vigor, cuya misión consistirá en asesorarle sobre el enfoque del trabajo, la metodología y recursos a utilizar y guiar la Memoria. Se podrá añadir un/a cotutor/a que podrá ser cualquier profesor/a de la Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla o, en caso de que el TFG se derive de las prácticas clínicas, profesionales de la institución con la que se tengan convenios para este fin.
- La evaluación será:
  - 10% Informe del tutor/a (adaptación a planificación, adquisición de competencias y habilidades, seguimiento, actitud ante sugerencias y orientación...).
  - 30% Adecuación del trabajo con los contenidos formativos cursados en el Título.
- El Informe y calificación emitida por el tutor/a, en los [impresos aprobados en la Comisión Ordenación Académica de la Facultad](#), será enviado a la Coordinación del Grado ([coordfisiomelilla@ugr.es](mailto:coordfisiomelilla@ugr.es) para el Grado en Fisioterapia). Los impresos podrán ser descargados del siguiente enlace:  
<https://grados.ugr.es/fisioterapiamelilla/pages/infoacademica/estudios/trabajo-finde-grado>
- **Calificación de la Comisión Evaluadora 60%:**
  - Cada Comisión Evaluadora estará constituida por tres profesores/as de la titulación, que estén tutelando TFG durante el curso en vigor, con sus respectivos suplentes. Así mismo, se podrá contemplar la participación, en las Comisiones de Evaluación, de profesorado que no esté tutorizando ningún TFG en el curso académico correspondiente. Al menos uno de los miembros, estará en posesión del título equivalente al del Grado de TFG presentado. Cada miembro actuará en las convocatorias oficiales de cada curso académico. El/la tutor/a no podrá formar parte de las Comisiones Evaluadoras de los estudiantes que tutorice.

- La evaluación será:
  - 30% Rigor científico y metodológico del trabajo realizado
  - 30% Presentación, exposición y defensa del TFG

La calificación emitida por la Comisión Evaluadora será de carácter numérico y se obtendrá por la media aritmética de la calificación emitida por cada uno de sus miembros. Para que el TFG se considere superado, la calificación emitida por la Comisión Evaluadora deberá superar el 50% de la puntuación correspondiente a cada uno de los apartados evaluados.

Si alguna de las puntuaciones no superase el 50%, la calificación final del TFG será de un 4.5 y se considerará que el TFG no está aprobado. A requerimiento del estudiante, la Comisión Evaluadora proporcionará las plantillas de evaluación o emitirá un breve informe motivando la calificación obtenida a fin de que el estudiante pueda mejorar la calidad del trabajo presentado si se somete a futuras evaluaciones

Para la calificación del TFG se desarrollarán plantillas de evaluación que serán conocidas por tutores, estudiantes y miembros de la comisión con antelación suficiente

- **Mención de Matrícula de Honor**

- Según la normativa de evaluación y calificación de la Universidad de Granada, para la concesión de calificación “Matrícula de Honor”, el alumnado que obtenga una calificación igual o superior a 9,5 podrá optar a calificación “Matrícula de Honor”. El número de matrículas de honor que podrán concederse corresponderá al 5% de alumnos matriculados en esta asignatura y vendrá indicado en el acta. El primer criterio para conceder ésta calificación será por riguroso orden de puntuación. En caso de empate, la Comisión de Reclamaciones y Matrículas de Honor procederá a una nueva evaluación del TFG mediante los medios que considere oportunos (nueva defensa, revisión del texto, etc.).
- Al existir tres convocatorias posibles, las matrículas de honor se distribuirán proporcionalmente al número de alumnos que participen en cada una de ellas. En caso de no concederse las que correspondan en cada convocatoria, podrán redistribuirse en las restantes. El primer criterio para conceder esta calificación será por riguroso orden de puntuación.
- Aclaraciones:
  1. No se podrán conceder más matrículas de honor de las establecidas.
  2. Sólo se realizará una nueva defensa en los casos que, a igual calificación, el número de aspirantes sea mayor al de matrículas de honor que se puedan conceder, quedando excluidos aquellos que por obtener mayor calificación les sea concedida.
  3. Se podrá conceder matrícula de honor a partir de que la calificación del TFG sea igual o superior a 9,5. La Coordinación del Título de Grado correspondiente, trasladará a la Comisión de Reclamaciones y Matrículas de Honor la relación de alumnado que pueda optar a dicha calificación junto con la información necesaria y sus calificaciones desglosadas, para que ésta resuelva la adjudicación de acuerdo a los criterios mencionados.

- **Reclamaciones**

- Los estudiantes, una vez realizada la revisión de calificación con la Comisión Evaluadora y no estando de acuerdo con ella, podrán presentar una reclamación a la Comisión de Reclamaciones y Matrícula de Honor en los plazos establecidos para ello. La solicitud de reclamación se realizará a través de la sede electrónica de la UGR dirigida a la Coordinación del Grado correspondiente, subiendo

posteriormente a PRADO (a la Tarea indicada para ello en cada Grado) el justificante de la solicitud presentada. La Comisión de Reclamaciones y Matrícula de Honor atenderá dicha reclamación y, oído al estudiante y al presidente de la Comisión Evaluadora y habiendo examinado el material disponible sobre la evaluación del TFG, procederá, en su caso, a su recalificación. La nota final en este caso nunca podrá ser inferior a la otorgada por la Comisión Evaluadora. La defensa oral del TFG, siempre que haya acuerdo entre el estudiante y la Comisión Evaluadora, podrá ser grabada de manera que, en caso de reclamación, será tenida en cuenta por la Comisión de Reclamaciones y Matrícula de Honor.

Las notas se harán públicas de acuerdo con la Normativa de Evaluación y Calificación de la Universidad de Granada. El sistema de calificaciones finales, se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

### **EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA**

Dadas las características de la asignatura el sistema de evaluación para la evaluación extraordinaria será el mismo, que para la evaluación continua.

### **EVALUACIÓN ÚNICA FINAL**

Dadas las características de la asignatura el sistema de evaluación para la evaluación única final será el mismo, que para la evaluación continua.

### **D- EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS**

Dadas las características de la asignatura el sistema de evaluación para la “evaluación por incidencias” será el mismo, que para la evaluación continua.

### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

En todo caso, los distintos métodos de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad. (Artículo 11 de la NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. (Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017).

- Para mayor información consultar:
- Normativa de la UGR sobre la materia TFG  
: [https://docencia.ugr.es/sites/vicerrectorados\\_files/vic\\_docencia/public/inline-files/N](https://docencia.ugr.es/sites/vicerrectorados_files/vic_docencia/public/inline-files/N)

[ormativa%20Titulos%20de%20Grado%20%28C.G.%2025%20de%20mayo%20de%202015%29-2.pdf](#)

- Informe diagnóstico sobre el Trabajo de Fin de Grado en la Universidad de Granada y Guía de recomendaciones y buenas prácticas para su desarrollo:  
[https://docencia.ugr.es/sites/vicerreectorados\\_files/vic\\_docencia/public/inline-files/INFORME%20DIAGNOSTICO%20Y%20GU%0C3%8DA%20DE%20RECOMENDACIONES%20Y%20BUENAS%20PR%0C3%81CTICAS%20SOBRE%20TFG%20%28versi%0C3%82n%2010%29.doc.pdf](https://docencia.ugr.es/sites/vicerreectorados_files/vic_docencia/public/inline-files/INFORME%20DIAGNOSTICO%20Y%20GU%0C3%8DA%20DE%20RECOMENDACIONES%20Y%20BUENAS%20PR%0C3%81CTICAS%20SOBRE%20TFG%20%28versi%0C3%82n%2010%29.doc.pdf)
- Normativa de la Facultad de Ciencias de la Salud Melilla,  
UGR: <https://cienciassaludmelilla.ugr.es/pages/informacion-academica-y-docente/normativas>
- Normativa de evaluación y calificación de la  
UGR: <https://www.ugr.es/sites/default/files/2017-09/examenes.pdf>
- Enlace página de grado TFG: Normativa, Resolución, Calendario, Rúbricas de evaluación 2022-2023.:  
<https://grados.ugr.es/fisioterapiamelilla/pages/infoacademica/estudios/trabajo-fin-de-grado>